



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018



Torreón

CIUDAD EN EQUIPO



CIUDAD DE TORREÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018
GACETA MUNICIPAL



**HACEMOS
MEJOR**



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018



Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

***Acta de Cabildo número 37, Vigésima Quinta Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 21 de Diciembre de 2018***



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.	2
Cuarto Punto del Orden del día.- Presentación, Discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 35 y 36; derivadas de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Solemne, respectivamente.	14
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de modificación del Presupuesto De Ingresos 2018.....	14
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de modificación del Presupuesto De Egresos 2018.....	18
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación del Presupuesto De Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.....	25
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de autorización de prescripción de Crédito Fiscal de Impuesto Predial de años anteriores.	31
Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para designar al representante de Cabildo que recibirá el estado guarda la Administración Pública Municipal 2018.....	34
Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Municipal en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, relativo a la propuesta de instalación y designación de comité de vigilancia del lactario que estará ubicado en el edificio de la plaza mayor del Republicano Ayuntamiento de Torreón.....	35
Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.-	38
Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.....	58



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:17 (diez horas con diecisiete minutos) del viernes 21 (veintiuno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento de los Ediles de la inasistencia justificada del Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la



dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II.** Declaración de Validez de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- IV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la dispensa de la lectura, así como autorización de las Actas de Cabildo, No. 35 y 36; derivadas de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Solemne, respectivamente.
- V.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de modificación del Presupuesto De Ingresos 2018.
- VI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de modificación del Presupuesto De Egresos 2018.
- VII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación del Presupuesto De Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de autorización de prescripción de Crédito Fiscal de Impuesto Predial de años anteriores.
- IX.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para designar al representante de Cabildo que recibirá el estado guarda la Administración Pública Municipal 2018.





- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Municipal en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, relativo a la propuesta de instalación y designación de comité de vigilancia del lactario que estará ubicado en el edificio de la plaza mayor del Republicano Ayuntamiento de Torreón.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la Sesión Ordinaria.

En uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, hizo del conocimiento a los C. ediles de la inclusión de seis asuntos generales, siendo estos los siguientes:

Primer asunto general.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, relativo a la aprobación del acuerdo de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No. 33 en el Estado de Coahuila, para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable.

Una vez sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada su inclusión dentro del apartado de asuntos generales para esta Sesión.

Segundo asunto general.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, de Iniciativa de Decreto para la solicitar al H. Congreso del Estado la extinción del organismo Descentralizado "Hospital Municipal".

Una vez sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada su inclusión dentro del apartado de asuntos generales para esta Sesión.

Tercer asunto general.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, de Iniciativa de



Decreto para la solicitar al H. Congreso del Estado la extinción del organismo Descentralizado “Instituto de Música de Torreón”.

Una vez sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada su inclusión dentro del apartado de asuntos generales para esta Sesión.

Cuarto asunto general.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión Justicia Municipal, relativo a la excitativa para que la Secretaria del R. Ayuntamiento realice las gestiones jurídicas necesarias para resolver el problema de urbanización en el fraccionamiento Los Azulejos.

En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: A mí me gustaría que este asunto dada la importancia que tiene de resolver un asunto de este tipo y que es un recurso de inconformidad promovido en contra del ayuntamiento, me parece que requiere que cada integrante de este Cabildo esté bien informado de lo que tendríamos que votar, por lo que sería la solicitud de que en virtud de que no tenemos el total de los elementos todos los integrantes del Cabildo, regrese a la Comisión para que pueda ser consultado por quien desee hacerlo y de esta manera se emita un voto razonado perfectamente estudiado por cada uno de los Regidores. Entonces la propuesta es que regrese a Comisión.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Quiero manifestar referente al trabajo de la Comisión de Justicia Municipal relativo a la excitativa para el Cabildo, comentarles que hicimos un trabajo serio y profesional y que salió votado a favor por todos los integrantes de la Comisión, a excepto del Regidor Guillermo Gutiérrez por ser parte inmiscuida en el asunto por conflicto de intereses. Quiero manifestar que a nosotros nos gustaría que se tomara en cuenta y se discutiera porque esta situación de Los Azulejos ya tiene veinte años y el Ayuntamiento no puede ser rehén de los intereses y los pleitos de los accionistas de la inmobiliaria que los que están pagando los platos rotos son los ciudadanos que adquirieron un lote de buena fe para construir y que no han podido porque no tienen los servicios adecuados de urbanización, hay un procedimiento que ya tiene veinte años independientemente de los pleitos y las cuestiones legales que siguen los accionistas por sus conflictos y sus intereses, perjudican a estos ciudadanos. Por tal motivo, el Ayuntamiento en distintas fases de las distintas administraciones que se aprobó esto en el Plan Municipal de Desarrollo en mil novecientos noventa y nueve, se ratificó en el Plan Municipal de Desarrollo en el dos mil cinco, se fijaron unas fianzas, se les amplió el término a la inmobiliaria para que cumplieran con la



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

urbanización. Ya ahorita debe estar en la parte ejecutoria, pero desgraciadamente como no ha habido una mano firme, dura de la autoridad, por eso están atrasados en cuestión de lo de desarrollo. Yo sería de la idea que se discutiera, que se aprobara porque se le está dando todas las facultades al Ayuntamiento para que obliguen con todos los recursos legales a la inmobiliaria y señalar con ciertos preventivos de los bienes para asegurar la inversión en la urbanización, porque no se vale también que en las discusiones y en el pleito estén señalando que el Municipio es el que tiene que pagar parte de los servicios y que así hay promoción de amparos por parte de una de las partes que si llega a proceder, el Municipio llegara en un momento a tener que pagar más de cuatrocientos millones de pesos en urbanización. Entonces es un problema muy serio que no es de ahorita, tiene veinte años y que yo solicitaría que se incluyera en el orden del día.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Que bueno que mencionan esto, cuando hay un asunto general hay que presentarlo con anterioridad, un día antes, ahorita lo que pasa, esto no está, ninguno de nosotros traemos esta papelería. Este es un problema que se nos puso en la mesa, el Señor Secretario miembro del Cabildo anterior autorizó Sergio Lara, fue miembro del Cabildo anterior, autorizó en menos de cinco días una papelería en la cual presenta el Señor Ruiz Hoyos ser propietario del campo de golf. Yo ahorita lo que quiero es decirles que hay una cuestión, yo no interrumpí ahorita a Sarmiento para que terminara, hay una cuestión en la cual hay una denuncia que presentó la Señora Murra Murra en contra de ese procedimiento que en menos de dos días autorizan algo, un algo de un fraccionamiento, es increíble eso pero bueno, lo autorizaron en la Administración pasada. Ahorita, lo que sucede que el Señor Sergio nos entrega hace no menos de quince días esa denuncia que la presentaron el primero de enero del dos mil dieciocho, pero nos la presentan nada más para discusión en el Cabildo sobre si esta procedente que se vaya a él IMPLAN el proceso para que analice que papelería tiene el Señor para poder otorgarle una colonia dentro de otra colonia, y pues eso es lo que teníamos que ver, pero como nadie de nosotros es papógrafo ni ingeniero en la cuestión de obras públicas, se tiene que llevar esto a obras públicas para ver y analizar todo el proceso y eso era la única petición del Señor Sergio Lara para llevar a nuestra Comisión. Yo sí puedo participar en esto en cierta manera porque es un juicio que va la Señora Murra Murra versus Luis Hoyos, no involucra a uno de mis hermanos, ella está denunciando a Luis Hoyos. Hay un problema muy grave que ya se resolvió en ciertas maneras pero eso conlleva a muchas cosas, pero ahorita lo que nos concierne es no autorizar lo que se autorizó en cinco días, es por eso que nuestro compañero Regidor dice que vale la pena checar todo en



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

catastro, en hacienda, antes de autorizar cualquier cosa, y esto lo hicieron al vapor, ayer hace en la Comisión ultimo día, ayer tuvimos una discusión y tuvieron una Comisión en la cual quieren que se autorice ahora, seis votos contra uno, pero a lo que voy es esto, era una autorización que si estaba bien con el IMPLAN, no era de autorizar lo que autorizaron el año pasado. Entonces, por eso ahorita les pido que todos tengan una información completa para que estemos de acuerdo y no hacerlo como lo sucedió antier precisamente pero fue para precisamente meterlo ahora, ayer fue el proceso de meterlo y no nos trajeron en la Comisión nuestro dictamen para poderlo meter en asuntos generales y ahorita lo está sacando de la bolsa como fue, esto mismo sucedió el año pasado, entonces les pido que no seamos cómplices y que escuchemos mejor y el año que entra que lleguen a un acuerdo todas las personas para evitar esta cosa e involucren a nuestro Alcalde Zermeno en unas cosas, estuve platicando con él, no tiene ni vela, él quiere que Torreón crezca y que se haga de la mejor manera, con la cual está a punto ya de acuerdo a las leyes federales de resolverse este problema, es una cosa de poco tiempo, por eso les pido a ustedes compañeros que no pongan antecedentes al Alcalde para el próximo año. Gracias.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeno Infante comentó: “Hemos escuchado razones interesadas y me parece que en este tema, y lo hemos hecho público, el interés de esta Administración es arreglar o que se busque arreglar por las partes involucradas un tema que perjudica en primer lugar a la ciudad, en segundo lugar a quienes de buena fe han comprado lotes en un fraccionamiento que en su momento iba a ser el mejor fraccionamiento de Torreón, y con esas expectativas mucha gente adquirió lotes y luego entraron una serie de problemas por quienes eran dueños de esas tierras y no han entregado un fraccionamiento ni le han cumplido a la ciudad ni le han cumplido a los colonos por lo que originalmente se ofrecía. El interés nuestro es que se arreglen las cosas, no hay ningún otro y yo lo que creo conveniente es que se regrese a las Comisiones, no podemos estar emitiendo decisiones que no estén totalmente valoradas, analizadas, discutidas, por supuesto que la versión interesada de cada parte nos va a decir que ellos tienen la razón y que los otros no, yo lo único que les digo es que el único interés de esta Administración es conminar a quienes están involucrados en asuntos de litigio que no involucren al Municipio porque el Municipio lo único que quiere es que se arregle por el bien de Torreón y por el bien de quienes han adquirido de buena fe, por lo tanto yo no tengo los elementos suficientes para que se discuta hoy aquí un tema que fue discutido en la anterior Administración y que me parece que la determinación que se tomó de convertir una parte del campo de golf en tierras vendibles, no fue la mejor decisión, pero en todo caso que se estudie,

que se analice, que se llame a las partes y que podamos tener todos los elementos para que esta Administración exija a que quienes han actuado con irresponsabilidad en este tema lo arreglen, lo corrijan y en su momento le entreguen al Ayuntamiento un fraccionamiento que deben entregar conforme a la ley, no lo hemos recibido, no lo vamos a recibir en esas condiciones pero vamos a seguir defendiendo a la ciudad y a los intereses de quien en este fraccionamiento han comprado, y nuevamente hago un llamado a las partes involucradas, a los dueños de acciones, a los que se sienten dueños de algo, a los que han adquirido, a los que les deban y a los que estén involucrados, a que se arreglen por el bien de todos, empezando por el bien de ellos, porque ya es hora que se den cuenta que cada día pierden más dinero, cada día vale menos y cada día perjudican más a quienes de buena fe han comprado por ahí. Por lo tanto yo les pido que el asunto no se trate hoy, no se discuta hoy, se regrese a Comisiones y se tengan los mayores elementos de juicio para resolver este asunto, no tenemos ningún interés con nadie, sino con la ciudad y la ciudadanía. Gracias.” - En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Con la aclaración que hace el Licenciado Zermeno, nada más quería hacer de su conocimiento que por conflicto de intereses ningún voto a favor o en contra puede ser emitido de parte mía, ya que hay un vínculo familiar que también me une a este tema.”

Una vez sometido a consideración del H. Cabildo no se aprobó su inclusión dentro del apartado de asuntos generales para esta Sesión y se toma el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Se envía el punto anteriormente expuesto a la Comisión que corresponde para su análisis y dictaminación.

Quinto asunto general.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión Justicia Municipal, relativo a la Conclusión del Tema Referente al Recurso De Inconformidad 1/2018, Recurrente: Patricia Murra Murra de Villarreal, Autoridades Responsables: R. Ayuntamiento De Torreón; Dirección General De Ordenamiento Territorial Y Urbano y a la Comisión de Urbanismo Y Obras Públicas (Caso Azulejos). -

- En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “En este caso nuevamente seguimos insistiendo nosotros, un recurso de inconformidad que nos fue turnado a la Comisión de Justicia Municipal donde Patricia Murra Murra se inconformaba por una decisión de Cabildo del cambio de



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

uso de suelo desde la Administración anterior. Queremos manifestar que no fue analizado al vapor, nos llegó un expediente, se analizó con todo lo que nos llegó al expediente y el recurso de inconformidad por parte de Patricia Murra no procede, porque necesitábamos un dictamen del IMPLAN porque rebasaba el treinta por ciento del complejo de Los Azulejos pero de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo y las hectáreas que corresponden a dicho fraccionamiento, el campo de golf que se autorizó en la Administración anterior no llegaba ni al veintiséis por ciento, por tal motivo la Comisión analizó eso y decidimos que no procedía. Referente al cambio de uso de suelo donde comentaba también que el IMPLAN, la creación del IMPLAN que es un organismo descentralizado y no puede estar por encima de Cabildo que es la máxima autoridad, pero ahí nos dice también que en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado en mil novecientos noventa y nueve y aprobado en el dos mil cinco es para casa habitación, no se modificó ni se afecta y el IMPLAN tiene todas las facultades de emitir un dictamen cuando se va a cambiar el uso de suelo que afecte el Plan Municipal de Desarrollo, en este caso no afectaba el cambio de uso de suelo porque era de campo deportivo a casa habitación, no se afecta el Plan Municipal de Desarrollo porque no era un cambio de uso de suelo, área comercial o industrial. Esos son los dos argumentos fundamentales que nos dio el recurso de inconformidad que presentaron las partes afectadas, se analizó a profundidad, no nos mueve ningún interés más que el de la legalidad. Yo siento también que nos están faltando al respeto a la Comisión de Justicia Municipal porque todo lo aprobamos, todo lo analizamos y no fue al vapor, de acuerdo a lo que nos llegó y los expedientes, nosotros no somos funcionarios de hacienda ni somos magistrados para determinar en otras instancias, el recurso de inconformidad e incluso la parte afectada tenía el derecho de promover un amparo directo, no lo hicieron, prefirieron el recurso de la inconformidad en el Municipio. Yo siento que es una falta de respeto y que no se está dando su lugar a la Comisión de Justicia Municipal. Los intereses, los conflictos, me queda bien claro que el Alcalde tiene toda la intención, nos tocó vivirlo a él y a nosotros en el noventa y nueve impulsar en el Plan Municipal de Desarrollo lo del fraccionamiento, en el banderazo que dio de pavimento rumbo ahí a la carretera antigua San Pedro, donde el Alcalde declaró también que era de su interés y lo reconocemos el interés de darle solución a ese fraccionamiento, porque están en peores condiciones que Zaragoza, que una colonia popular, por intereses de unos cuantos que quieren ganar más a costillas de los que invirtieron, pero tampoco se vale que utilicen la figura del Alcalde diciendo que el Alcalde se comprometió en negociaciones con Óscar, con ciertas personas de que el Municipio va a aportar para la urbanización, cuando la responsabilidad es la inmobiliaria, son



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

de los accionistas, no se vale tampoco que engañen a la gente y si se llegara a invertir por parte del Municipio, entonces que el Municipio decida que sea un fraccionamiento abierto porque el Municipio no puede invertir, la responsabilidad es de la inmobiliaria aquí hay un conflicto de intereses que incluso nos llegaron desde el primer día citatorios para contestar a autoridades federales para lo del recurso que traían de amparo para la urbanización de los terrenos y que vimos con jurídico que podíamos caer en un desacato si no contestábamos, pero también vemos el conflicto de interés del titular de urbanismo y ordenamiento territorial que es familiar de la inconforme y que demuestra también una parcialidad hacia el lado de los accionistas, cuando el interés supremo es beneficiar a la ciudadanía. Esa es la situación, pero tampoco se vale que el Regidor Willy cuando le dimos su oportunidad de intervenir con voz y voto y él hizo amenazas a la Comisión, no se vale tampoco. Nosotros hemos tenido respeto hacia él, le permitimos estar en las Comisiones para que escuchara porque no nos mueve ningún interés más que respaldar la decisión del Alcalde también que coincidimos con él de resolver este problema, es un problema muy serio que por intereses de ganar más unos cuantos accionistas tienen atorados a miles de familias que invirtieron. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “Aquí esta cuestión es muy clara, tenemos que actuar nosotros de acuerdo a la ley y la ley pues la marca que tenemos que preguntarle a la Suprema Corte de Justicia en qué situaciones está, al gobernador en qué situación está, al Alcalde en qué situación está la situación, todo lo que está diciendo el Señor Sarmiento es precisamente distracciones para ahorita analizar y yo estoy seguro que dimos un paso, esta Administración dio un paso para arreglar las dos personas o tres personas que están involucrados porque me consta a mí que hemos sido a hablar con las dos personas y que próximamente van a tener que sentarse y si no yo mismo apruebo que el mismo Municipio expropie o haga ciertas cosas para que se arregle eso porque yo ya no quiero ver a la gente peleándose, mi interés es de que crezca Torreón e inclusive hay mil doscientos terrenos que tenemos que apoyar también a los mil doscientos y a los treinta colonos aproximadamente que están viviendo, pero a la misma vez tenemos que, ya nos tocó la intervención y por suerte nuestro Alcalde del noventa y nueve era el Señor Zermeño que autorizó este proyecto y pues yo veo todas las necesidades que se necesitan para terminarlo, sin embargo el trabajo en equipo como dice la teoría se puede hacer, yo aquí no tengo ni un terreno y la única cuestión es de que mi hermano ya deje de estar sufriendo tanto, igual que las otras partes, igual que los mil doscientos lotes que tienen y estoy seguro que la semilla ya se puso y tenemos tres años para resolverlo en la próxima Administración y



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

apoyándonos porque es perder perder lo que está pasando, y lo mismo apoyo eso. Es cuánto.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Yo quisiera aclarar en este momento que el interés máximo de este Ayuntamiento es solucionar este conflicto con el dialogo, de ninguna manera realizando confrontaciones entre las partes o llegando a situaciones de las que nos lleve a tener veinte años más en este conflicto. La propuesta nuevamente y no haciendo menos y de ninguna manera faltándole al respeto a la Comisión de Justicia, más bien para que todos los Regidores tengamos el conocimiento de lo que votaremos en el Cabildo en un futuro no muy lejano, pero sí que tengamos todos los elementos para poder emitir una opinión y poder razonablemente votar. La Comisión de Justicia la integran siete personas, algunos de nosotros fuimos invitados a esta, participamos con las dos partes en las pláticas y me parece que hay un avance importante, creo que si damos un poco más de tiempo podemos llegar a una buena resolución en el tiempo inmediato próximo que yo considero que las dos partes están en la intención de arreglar. El Municipio está también en la intención de ser la parte mediadora, entonces sigamos ese procedimiento y la recomendación es que vuelva a las Comisiones para poder tener una resolución que a todos nosotros deje conformes también con la decisión que tomaremos al votarlo. Es cuánto.” - En uso de la voz la Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios comentó: “Ahí nada más aclara que sí se realizó el estudio a fondo, el expediente se nos turnó, la Comisión empezó a estudiar el asunto, lo que correspondía al recurso de inconformidad, incluso el primer asunto general que se incluyó fue a raíz de lo que vimos dentro del expediente en el cual en un inicio yo tenía dudas sobre la propiedad si se había acreditado o no se había acreditado que es lo primordial que se debe acreditar para realizar el cambio de uso de suelo, esa era mi única duda respecto a ese recurso de inconformidad, se analizó todo, tuvimos reuniones incluso con las partes que no tenían asunto en el recurso de inconformidad que se trataba de resolver porque a final de cuentas eso es lo único, resuelves el recurso de inconformidad que está poniendo en duda un acuerdo de Cabildo, que eso es algo muy importante porque entonces también le restas fuerza y puedes dejar al arbitrio de una sola persona algo tan importante como es un acuerdo de Cabildo, sobre todo para la justicia municipal y la administración pública. Entonces, sí lo analizamos cada uno de los integrantes de la Comisión, incluso se le dio entrada a quienes tenían conflicto de intereses a que asistieran a las reuniones de Comisión tanto previas como las que tuvimos ya en forma como Comisión, decidimos incluso ya al final como no le gustó por ahí mucho la resolución o el proyecto con el que nosotros estábamos de acuerdo, recibimos incluso



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

amenazas por parte de ese integrante de la Comisión y a final de cuentas sí concuerdo con que sí se me hace como una falta de respeto para todos los que trabajamos en eso, que por alguien que sí tiene intereses en ese asunto se baje y se deje al menos en el de urbanización de Los Azulejos, al menos en ese sentíamos que habíamos logrado algo, entonces nada más que no crean que no lo estudiamos, sí lo estudiamos, lo que tienen ahí nos costó bastante trabajo. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Nada más comentar que en esto no se debe chantajear ni amenazar, nos llegaron una serie de volantes donde señalan y responsabilizan al Alcalde de que si subía estos a Comisiones él era cómplice, ¿cómplice de qué, de la razón, de la justicia social que se busca para los habitantes? El Alcalde es cómplice de eso, pero no se debe de amenazar, están en redes sociales volantes que dieron ahí en Los Azulejos, comunicados que dieron por parte de gente interesada, por parte de un integrante de la Comisión también nos dimos cuenta de las distintas reuniones que hubo con las partes interesadas, que hubo acuerdos, que si se pedían cuatrocientos millones de pesos, que se les daban doscientos y luego que siempre no, y luego que siempre querían quinientos millones de pesos y una serie de situaciones, pero a nosotros como Comisión en esos comentarios, en esos rumores, nunca nos invitaron a las reuniones con los accionistas, sin embargo a una parte que forma parte de la Comisión se le dio entrada a la opinión de un abogado, un asesor jurídico que venía de México, y los escuchamos y le dijimos nuestras razones, hasta ese grado se logró la apertura por parte de la Comisión, que quede muy claro que no nos asustan las amenazas, que si nos mandaban citar a la autoridad correspondiente ahí íbamos a estar, y que si se le dio seguimiento a esto fue también por una promoción de un amparo para que se le moviera al asunto de la inconformidad. Ojalá que esto hubiera sido también igual en el recurso de inconformidad y que así hubieran estado todos con lo de la licencia de funcionamiento del casino, que hasta la fecha de que se suscitó eso ningún funcionario se presentó a las Comisiones, y eso es lo que sentimos nosotros, una falta de respeto a la Comisión, esto es totalmente legal de acuerdo al Código Municipal y los Reglamentos, no nos mueve ningún otro interés y coincidimos con el Alcalde, ni el Alcalde ni el Ayuntamiento puede ser rehén de intereses económicos de los accionistas, podríamos ser rehenes de los vecinos que compraron para obligar a los accionistas y a la inmobiliaria a urbanizar, no deberíamos de tener tampoco ningún trato con Óscar Gutiérrez en las negociaciones cuando la mayor parte de los accionistas es la esposa, con ella es con la que se deberían de sentar no con otra persona, con lo que son los accionistas. Es cuánto.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño



Infante comentó: “Yo quiero en primer lugar señalar mi malestar por esta campaña cobarde, no tiene otra palabra, de quererme involucrar en un tema del que no tengo ningún interés, de quererme señalar como si estuviéramos protegiendo intereses de alguien y cuando estas acusaciones se hacen en las redes y se hacen juicios de valor y se señala que el Alcalde está queriendo avalar alguna situación irregular, pues aquí está, me lo acaban de pasar y no sé quién lo escribió. Yo nomas lo que digo es que si alguien quiere decir algo que lo diga de frente, que dé la cara y que no haga juicios de valor. No tengo absolutamente ningún interés en este o en algún otro asunto que involucre intereses de negocios. Lo que sí les digo es que me duele que siga habiendo el interés económico y las mentiras y los chantajes y los pleitos que lo único que hacen es perjudicarse primero a sí mismos, segundo a quienes de buena fe han comprado y tercero a la ciudad. No lo vamos a permitir, no somos rehenes de intereses de nadie ni económicos ni políticos ni de ninguna otra naturaleza. Yo lo único que lamento es la cobardía de subir a las redes juicios de valor que lo único que hacen es enlodarse a sí mismo. Gracias”.

Una vez sometido a consideración del H. Cabildo no se aprobó su inclusión dentro del apartado de asuntos generales para esta Sesión y se toma el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Se envía el punto anteriormente expuesto a la Comisión que corresponde para su análisis y dictaminación.

Sexto asunto general.- Se solicita la autorización del Acta de Cabildo, No. 37; derivada de esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada su inclusión dentro del apartado de asuntos generales para esta Sesión.

El orden del día fue aprobado por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González,

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque,

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas,

Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, y

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**





Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA DISPENSA DE LA LECTURA ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO, NO. 35 Y 36; DERIVADAS DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA SESIÓN SOLEMNE, RESPECTIVAMENTE.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, No. 35 y 36; derivadas de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Solemne, respectivamente; toda vez que el proyecto de las Actas les fue entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se **RESUELVE:**

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización de las Actas de Cabildo, No. 35 y 36; derivadas de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Solemne, respectivamente

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima novena sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 19 de diciembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 17 de diciembre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que se modifique el Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. - **SEGUNDO.** – El día 18 de diciembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que se modifique el Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, se sometió a su análisis y discusión llegando a los siguientes; - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, y con fundamento en el artículo 40 incisos a) y e) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 4, y 112 fracción III, 133 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 27, 319 y 300 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero, Selene Aguilera Sotelo, Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por unanimidad la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, para quedar de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Autorizado 2018	Modificacion I	Modificacion II	Modificacion III	Variacion I	Variacion II	Variacion III
IMPUESTOS	391,462,107.00	391,462,107.00	430,000,000.00	457,847,000.00	0.00	38,537,893.00	27,847,000.00
DERECHOS	269,608,807.00	269,608,807.00	275,000,000.00	298,447,000.00	0.00	5,391,193.00	23,447,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	30,270,869.00	30,270,869.00	30,270,869.00	30,454,000.00	0.00	0.00	183,131.00
PRODUCTOS	3,262,400.00	3,262,400.00	3,262,400.00	4,320,000.00	0.00	0.00	1,057,600.00
APROVECHAMIENTOS	68,395,055.00	68,395,055.00	80,000,000.00	89,832,000.00	0.00	11,604,945.00	9,832,000.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	788,894,947.00	908,647,783.76	980,000,000.00	990,426,095.88	119,752,836.76	71,352,216.24	10,426,095.88
APORTACIONES	481,700,083.00	529,185,631.73	523,307,651.00	529,185,631.73	47,485,548.73	-5,877,980.73	5,877,980.73
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,720,290.00	36,692,349.00	36,692,349.00	27,042,349.10	13,972,059.00	0.00	-9,649,999.90
INGRESOS FINANCIEROS							
	2,056,314,558.00	2,237,525,002.49	2,358,533,269.00	2,427,554,076.71	181,210,444.49	121,008,266.51	69,020,807.71
INGERESOS FINANCIEROS	55,261,128.00	55,261,128.00	55,261,128.00	55,261,128.00	0.00	0.00	0.00
	2,111,575,686.00	2,292,786,130.49	2,413,794,397.00	2,482,815,204.71	181,210,444.49	121,008,266.51	69,020,807.71

SEGUNDO. - Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. SELENE AGUILERA SOTELO, DORA ELIA SALINAS DURÁN y C. ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

- **TORREÓN, COAH. A 19 DE DICIEMBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión ordinaria **número 29**, punto **IV** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de diciembre de 2018. “””””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, en los términos establecidos en el dictamen presentado, para quedar de la siguiente manera.

CONCEPTOS	Autorizado 2018	Modificacion I	Modificacion II	Modificacion III	Variacion I	Variacion II	Variacion III
IMPUESTOS	391,462,107.00	391,462,107.00	430,000,000.00	457,847,000.00	0.00	38,537,893.00	27,847,000.00
DERECHOS	269,608,807.00	269,608,807.00	275,000,000.00	298,447,000.00	0.00	5,391,193.00	23,447,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	30,270,869.00	30,270,869.00	30,270,869.00	30,454,000.00	0.00	0.00	183,131.00
PRODUCTOS	3,262,400.00	3,262,400.00	3,262,400.00	4,320,000.00	0.00	0.00	1,057,600.00
APROVECHAMIENTOS	68,395,055.00	68,395,055.00	80,000,000.00	89,832,000.00	0.00	11,604,945.00	9,832,000.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	788,894,947.00	908,647,783.76	980,000,000.00	990,426,095.88	119,752,836.76	71,352,216.24	10,426,095.88
APORTACIONES	481,700,083.00	529,185,631.73	523,307,651.00	529,185,631.73	47,485,548.73	-5,877,980.73	5,877,980.73
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,720,290.00	36,692,349.00	36,692,349.00	27,042,349.10	13,972,059.00	0.00	-9,649,999.90
INGRESOS FINANCIEROS							
	2,056,314,558.00	2,237,525,002.49	2,358,533,269.00	2,427,554,076.71	181,210,444.49	121,008,266.51	69,020,807.71

INGERESOS FINANCIEROS	55,261,128.00	55,261,128.00	55,261,128.00	55,261,128.00	0.00	0.00	0.00
	2,111,575,686.00	2,292,786,130.49	2,413,794,397.00	2,482,815,204.71	181,210,444.49	121,008,266.51	69,020,807.71



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico y Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la C. Dora Elia Salinas Durán, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima novena sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 19 de diciembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 17 de diciembre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que se modifique el Presupuesto de Egresos 2018. - **SEGUNDO.** – El día 18 de diciembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del



Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

*Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que se modifique el Presupuesto de Egresos 2018. - **III.- RESOLUTIVOS***

*- **PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la tercera modificación al Presupuesto de Egresos 2018, y con fundamento en el artículo 23 incisos c) y f), 40 incisos a) y e), y 120 inciso c) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 1 y 112, fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 277, 299 y 300 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como el voto en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría la tercera modificación al Presupuesto de Egresos 2018, para quedar de la siguiente manera:*

CAPITULO	Presupuesto 2018	Modificacion I	Modificacion II	Modificacion III	Variacion I	Variacion II	Variacion III
10000 SERVICIOS PERSONALES	798,756,136.73	798,756,136.73	798,756,136.73	797,357,455.26	0.00	0.00	-1,398,681.47
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	382,037,608.24	382,037,608.24	382,037,608.24	435,342,832.68	0.00	0.00	53,305,224.44
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	103,150,612.99	103,150,612.99	103,150,612.99	36,810,694.63	0.00	0.00	-66,339,918.36
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	128,400,687.96	128,400,687.96	128,400,687.96	120,535,685.68	0.00	0.00	-7,865,002.28
14000 SEGURIDAD SOCIAL	60,052,727.76	60,052,727.76	60,052,727.76	67,715,590.61	0.00	0.00	7,662,862.85
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	123,747,500.65	123,747,500.65	123,747,500.65	135,049,934.83	0.00	0.00	11,302,434.18
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,366,999.13	1,366,999.13	1,366,999.13	1,902,716.84	0.00	0.00	535,717.71

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	84,733,374.16	110,303,683.06	116,327,019.50	131,429,564.58	25,570,308.90	6,023,336.44	15,102,545.08
---------------------------------------	---------------	----------------	----------------	----------------	---------------	--------------	---------------





Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII	Número 14 Tomo II			28 de diciembre 2018			
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	7,829,426.43	14,836,813.15	9,162,476.40	10,016,517.07	7,007,386.72	-5,674,336.75	854,040.67
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,349,497.76	4,351,490.44	4,794,759.03	4,983,775.52	-5,998,007.32	443,268.59	189,016.49
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	811,763.22	300,000.00	25,234.98	62,801.89	-511,763.22	-274,765.02	37,566.91
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,434,899.16	22,532,471.24	30,285,816.61	35,011,410.26	19,097,572.08	7,753,345.37	4,725,593.66
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	677,772.38	1,362,631.24	2,605,136.36	2,874,085.29	684,858.86	1,242,505.12	268,948.94
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	47,512,830.98	46,100,496.69	45,284,832.77	55,850,025.93	-1,412,334.29	-815,663.92	10,565,193.17
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,976,575.80	11,178,156.10	10,968,241.07	9,003,068.43	201,580.30	-209,915.04	-1,965,172.64
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,140,608.43	9,641,624.20	13,200,522.30	13,627,880.19	6,501,015.77	3,558,898.10	427,357.89

30000 SERVICIOS GENERALES	595,083,164.11	686,509,590.84	738,771,151.54	761,261,199.66	91,426,426.73	52,261,560.70	22,490,048.12
31000 SERVICIOS BASICOS	282,868,127.34	256,392,177.24	260,350,748.63	264,736,471.22	-26,475,950.10	3,958,571.39	4,385,722.59
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,645,863.55	66,986,152.16	68,657,505.94	80,899,449.05	60,340,288.61	1,671,353.78	12,241,943.11
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,956,444.71	26,016,393.08	50,335,961.11	55,606,417.48	8,059,948.37	24,319,568.03	5,270,456.38
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,770,993.50	20,710,337.56	23,302,437.39	22,455,877.17	9,939,344.06	2,592,099.83	-846,560.22
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	182,718,187.74	209,357,485.12	230,575,266.03	243,357,809.08	26,639,297.38	21,217,780.91	12,782,543.05
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,115,955.10	56,373,833.62	46,508,726.03	32,874,640.85	1,257,878.52	-9,865,107.59	-13,634,085.18
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,242,964.82	726,630.24	1,333,518.29	1,658,737.31	-516,334.58	606,888.05	325,219.02
38000 SERVICIOS OFICIALES	10,986,223.39	23,539,333.98	30,416,623.40	31,399,083.95	12,553,110.60	6,877,289.42	982,460.56



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	26,778,403.96	26,407,247.84	27,290,364.74	28,272,713.54	-371,156.12	883,116.90	982,348.81
------------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------------	------------	------------

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	230,800,000.00	281,800,000.00	320,878,024.72	340,320,568.88	51,000,000.00	39,078,024.72	19,442,544.16
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	230,800,000.00	268,800,000.00	285,800,000.00	294,113,313.17	38,000,000.00	17,000,000.00	8,313,313.17
44000 AYUDAS SOCIALES	0.00	13,000,000.00	35,078,024.72	46,207,255.71	13,000,000.00	22,078,024.72	11,129,230.99
49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	109,291,069.18	67,230,315.86	73,443,605.19	81,101,641.14	-42,060,753.32	6,213,289.33	7,658,035.95
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,195,089.04	4,034,959.56	5,671,030.98	6,306,156.03	1,839,870.52	1,636,071.42	635,125.05
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	56,000,000.00	59,071,414.85	115,865.60	139,065.60	3,071,414.85	-58,955,549.25	23,200.00
54000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	51,003,367.00	3,275,281.97	3,296,161.97	2,719,857.96	-47,728,085.03	20,880.00	-576,304.01
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	92,613.14	396,623.72	62,782,451.32	70,263,013.34	304,010.58	62,385,827.60	7,480,562.02
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	452,035.76	1,578,095.32	1,673,548.21	452,035.76	1,126,059.56	95,452.89

60000 INVERSIÓN PÚBLICA	207,650,814.82	262,925,277.00	280,357,331.32	294,290,563.37	55,274,462.18	17,432,054.32	13,933,232.05
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	193,099,625.08	247,925,277.00	265,522,331.32	246,538,699.46	54,825,651.92	17,597,054.32	-18,983,631.86
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	14,551,189.74	15,000,000.00	14,835,000.00	47,751,863.91	448,810.26	-165,000.00	32,916,863.91

90000 DEUDA PÚBLICA	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	31,897,186.03	0.00	0.00	1,897,186.03
91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	23,674,739.22	23,674,739.22	23,674,739.22	26,233,496.52	0.00	0.00	2,558,757.30
92000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	6,325,260.78	6,325,260.78	6,325,260.78	5,663,689.51	0.00	0.00	-661,571.27



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII
TOTAL

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

2,056,314,559.00 2,237,525,003.49 2,358,533,269.00 2,437,658,178.92 181,210,444.49 121,008,265.51 79,124,909.92

CONTINGENCIAS 10,104,102.21

Gasto real 2,427,554,076.71

SEGUNDO. - *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. SELENE AGUILERA SOTELO, así como el voto en contra del C. DORA ELIA SALINAS DURÁN Y ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 19 DE DICIEMBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria **número 29**, punto **V** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de diciembre de 2018.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas,

Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, y

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95,102 fracción V numeral 1 y 112 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 277, 299 y 300 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la tercera modificación del Presupuesto de Egresos 2018, en los términos establecidos en el Dictamen presentado, para quedar de la siguiente manera:



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

CAPITULO	Presupuesto 2018	Modificacion I	Modificacion II	Modificacion III	Variacion I	Variacion II	Variacion III
10000 SERVICIOS PERSONALES	798,756,136.73	798,756,136.73	798,756,136.73	797,357,455.26	0.00	0.00	-1,398,681.47
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	382,037,608.24	382,037,608.24	382,037,608.24	435,342,832.68	0.00	0.00	53,305,224.44
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	103,150,612.99	103,150,612.99	103,150,612.99	36,810,694.63	0.00	0.00	-66,339,918.36
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	128,400,687.96	128,400,687.96	128,400,687.96	120,535,685.68	0.00	0.00	-7,865,002.28
14000 SEGURIDAD SOCIAL	60,052,727.76	60,052,727.76	60,052,727.76	67,715,590.61	0.00	0.00	7,662,862.85
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	123,747,500.65	123,747,500.65	123,747,500.65	135,049,934.83	0.00	0.00	11,302,434.18
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,366,999.13	1,366,999.13	1,366,999.13	1,902,716.84	0.00	0.00	535,717.71

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	84,733,374.16	110,303,683.06	116,327,019.50	131,429,564.58	25,570,308.90	6,023,336.44	15,102,545.08
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	7,829,426.43	14,836,813.15	9,162,476.40	10,016,517.07	7,007,386.72	-5,674,336.75	854,040.67
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,349,497.76	4,351,490.44	4,794,759.03	4,983,775.52	-5,998,007.32	443,268.59	189,016.49
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	811,763.22	300,000.00	25,234.98	62,801.89	-511,763.22	-274,765.02	37,566.91
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,434,899.16	22,532,471.24	30,285,816.61	35,011,410.26	19,097,572.08	7,753,345.37	4,725,593.66
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	677,772.38	1,362,631.24	2,605,136.36	2,874,085.29	684,858.86	1,242,505.12	268,948.94
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	47,512,830.98	46,100,496.69	45,284,832.77	55,850,025.93	-1,412,334.29	-815,663.92	10,565,193.17
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,976,575.80	11,178,156.10	10,968,241.07	9,003,068.43	201,580.30	-209,915.04	-1,965,172.64



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,140,608.43	9,641,624.20	13,200,522.30	13,627,880.19	6,501,015.77	3,558,898.10	427,357.89
--	--------------	--------------	---------------	---------------	--------------	--------------	------------

30000 SERVICIOS GENERALES	595,083,164.11	686,509,590.84	738,771,151.54	761,261,199.66	91,426,426.73	52,261,560.70	22,490,048.12
31000 SERVICIOS BASICOS	282,868,127.34	256,392,177.24	260,350,748.63	264,736,471.22	-26,475,950.10	3,958,571.39	4,385,722.59
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,645,863.55	66,986,152.16	68,657,505.94	80,899,449.05	60,340,288.61	1,671,353.78	12,241,943.11
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	17,956,444.71	26,016,393.08	50,335,961.11	55,606,417.48	8,059,948.37	24,319,568.03	5,270,456.38
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,770,993.50	20,710,337.56	23,302,437.39	22,455,877.17	9,939,344.06	2,592,099.83	-846,560.22
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	182,718,187.74	209,357,485.12	230,575,266.03	243,357,809.08	26,639,297.38	21,217,780.91	12,782,543.05
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	55,115,955.10	56,373,833.62	46,508,726.03	32,874,640.85	1,257,878.52	-9,865,107.59	-13,634,085.18
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,242,964.82	726,630.24	1,333,518.29	1,658,737.31	-516,334.58	606,888.05	325,219.02
38000 SERVICIOS OFICIALES	10,986,223.39	23,539,333.98	30,416,623.40	31,399,083.95	12,553,110.60	6,877,289.42	982,460.56
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	26,778,403.96	26,407,247.84	27,290,364.74	28,272,713.54	-371,156.12	883,116.90	982,348.81

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	230,800,000.00	281,800,000.00	320,878,024.72	340,320,568.88	51,000,000.00	39,078,024.72	19,442,544.16
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	230,800,000.00	268,800,000.00	285,800,000.00	294,113,313.17	38,000,000.00	17,000,000.00	8,313,313.17
44000 AYUDAS SOCIALES	0.00	13,000,000.00	35,078,024.72	46,207,255.71	13,000,000.00	22,078,024.72	11,129,230.99
49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	109,291,069.18	67,230,315.86	73,443,605.19	81,101,641.14	-42,060,753.32	6,213,289.33	7,658,035.95
--	-----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	---------------------



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Año XXVII	Número 14 Tomo II			28 de diciembre 2018			
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,195,089.04	4,034,959.56	5,671,030.98	6,306,156.03	1,839,870.52	1,636,071.42	635,125.05
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	56,000,000.00	59,071,414.85	115,865.60	139,065.60	3,071,414.85	-58,955,549.25	23,200.00
54000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	51,003,367.00	3,275,281.97	3,296,161.97	2,719,857.96	-47,728,085.03	20,880.00	-576,304.01
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	92,613.14	396,623.72	62,782,451.32	70,263,013.34	304,010.58	62,385,827.60	7,480,562.02
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	452,035.76	1,578,095.32	1,673,548.21	452,035.76	1,126,059.56	95,452.89

60000 INVERSIÓN PÚBLICA	207,650,814.82	262,925,277.00	280,357,331.32	294,290,563.37	55,274,462.18	17,432,054.32	13,933,232.05
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	193,099,625.08	247,925,277.00	265,522,331.32	246,538,699.46	54,825,651.92	17,597,054.32	-18,983,631.86
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	14,551,189.74	15,000,000.00	14,835,000.00	47,751,863.91	448,810.26	-165,000.00	32,916,863.91

90000 DEUDA PÚBLICA	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00	31,897,186.03	0.00	0.00	1,897,186.03
91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	23,674,739.22	23,674,739.22	23,674,739.22	26,233,496.52	0.00	0.00	2,558,757.30
92000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	6,325,260.78	6,325,260.78	6,325,260.78	5,663,689.51	0.00	0.00	-661,571.27
TOTAL	2,056,314,559.00	2,237,525,003.49	2,358,533,269.00	2,437,658,178.92	181,210,444.49	121,008,265.51	79,124,909.92

CONTINGENCIAS 10,104,102.21

Gasto real 2,427,554,076.71

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.



En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima novena sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 19 de diciembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. - Con fecha 17 de diciembre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. - SEGUNDO. – El día 18 de diciembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Una vez analizado y discutido el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, y con fundamento en el artículo 40 inciso b) y 120 inciso c) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102 fracción V, numeral 3, y 129 fracción IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 266, 267 y 269 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y Selene Aguilera Sotelo; así como el voto en contra de los ediles Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por mayoría el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019 quedando de la siguiente manera:

CAPITULO	Presupuesto 2019
10000 SERVICIOS PERSONALES	890,000,000.00
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	529,050,671.76
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	33,652,764.53
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	125,763,790.63
14000 SEGURIDAD SOCIAL	67,378,420.01
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICA	132,339,280.47
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,815,072.60
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	123,923,832.01
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,611,880.65
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,020,776.96
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11,063.80
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	35,895,105.85
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,073,560.23
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,494,786.79
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16,532,412.30
28000 MATERIAL DE SEGURIDAD	1,198,768.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,085,477.42
30000 SERVICIOS GENERALES	741,481,314.99
31000 SERVICIOS BASICOS	296,983,398.79
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	72,810,917.06
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	18,886,045.96
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	17,304,052.82



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Año XXVII	Número 14 Tomo II	28 de diciembre 2018
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257,712,104.23
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,000,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,738,098.74
38000	SERVICIOS OFICIALES	15,660,917.30
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,385,780.09
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	330,000,000.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	294,300,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	35,700,000.00
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,400,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,000,000.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,400,000.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	30,000,000.00
58000	TERRENOS	0.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	195,000,000.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	195,000,000.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	72,100,000.00
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	22,200,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,900,000.00
93000	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	47,000,000.00
TOTAL		2,395,905,147.00

SEGUNDO. - Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 19 DE DICIEMBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 29, punto VI del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de diciembre de 2018. “””””.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González,

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas,

Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, y

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95,102 fracción V numeral II, 112 fracción I, 129 fracciones I y IX del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 26, 27, 28, 29, 30, 266, 269, 275,276 y 277 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, en los términos establecidos en el Dictamen presentado, quedando de la siguiente manera:

CAPITULO		Presupuesto 2019
10000	SERVICIOS PERSONALES	890,000,000.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	529,050,671.76
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	33,652,764.53
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	125,763,790.63
14000	SEGURIDAD SOCIAL	67,378,420.01
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICA	132,339,280.47
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,815,072.60
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,923,832.01



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII	Número 14 Tomo II	28 de diciembre 2018
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,611,880.65
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,020,776.96
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11,063.80
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	35,895,105.85
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,073,560.23
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	45,494,786.79
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16,532,412.30
28000	MATERIAL DE SEGURIDAD	1,198,768.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,085,477.42
30000	SERVICIOS GENERALES	741,481,314.99
31000	SERVICIOS BASICOS	296,983,398.79
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	72,810,917.06
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	18,886,045.96
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	17,304,052.82
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	257,712,104.23
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,000,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,738,098.74
38000	SERVICIOS OFICIALES	15,660,917.30
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,385,780.09
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	330,000,000.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	294,300,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	35,700,000.00
49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII	Número 14 Tomo II	28 de diciembre 2018
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,400,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,000,000.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,400,000.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	30,000,000.00
58000	TERRENOS	0.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	195,000,000.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	195,000,000.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	72,100,000.00
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	22,200,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2,900,000.00
93000	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	47,000,000.00
	TOTAL	2,395,905,147.00

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal.

Tercer.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE CRÉDITO FISCAL DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES.

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico y Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la C. Dora Elia Salinas Durán, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE IMPUESTO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su vigésima novena sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 19 de diciembre de 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 17 de diciembre de 2018, se remitió a esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que se autorice la prescripción establecida por la ley, del crédito fiscal en aquellas cuentas de Impuesto Predial de años anteriores. - **SEGUNDO.** – El día 18 de diciembre de 2018, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que se autorice la prescripción establecida por la ley, del crédito fiscal en aquellas cuentas de Impuesto Predial de años anteriores. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido y con fundamento en lo establecido en el artículo 40 inciso a) y e) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102 fracción V, numeral 1, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 30 y 397 Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de los ediles María Mayela Ramírez Sordo, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero Selene Aguilera Sotelo, Dora Elia Salinas Durán y Enrique Sarmiento Álvarez, teniendo como aprobado por unanimidad, autorizar que mediante el sistema de cómputo de la Administración Municipal (SIIM), se incorpore de manera automática la Prescripción del Crédito Fiscal establecida en la

*Ley, en aquellas cuentas de impuesto predial en las cuales la quita no rebase los \$10.000.00. (diez mil pesos 100/00 m.n.). - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Al efecto se computaron los votos de los comisionados, registrando los votos a favor de la C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, C. SELENE AGUILERA SOTELO, C. DORA ELIA SALINAS DURÁN Y ENRIQUE SARMIENTO ALVAREZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 19 DE DICIEMBRE DE 2018 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria **número 29**, punto **VII** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 19 días del mes de diciembre de 2018.*”

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Queremos manifestar que al interior de la Comisión estamos totalmente de acuerdo pidiéndole al Ayuntamiento y principalmente a Tesorería que le dé amplia difusión para estos beneficios y que es un gran número de habitantes y familias de viviendas que se van a ver beneficiadas, pero también pedir por ahí alguna consideración, el día de ayer estuvieron ahí algunas personas pidiendo el descuento y que ya se empezó a dar, pero les alcanzaba para pagar, les faltaba pagar lo que es limpieza y pavimento que en determinado momento les cobren el Predial y que quede pendiente el de limpieza y el de pavimento porque no le quisieron recibir el cobro y el beneficio a unas personas que mandamos ayer a pagar. Entonces, que se le dé difusión, que se considere eso y que para adelante y ojalá lo aprovechen y que no quede como el beneficio que dimos en Simas que la mayoría no lo aprovechó. Es cuánto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Nada mas reforzar que este es un esfuerzo de la Tesorería Municipal para tener dos beneficios, el primero es que las personas se pongan al corriente y quitarles ese pendiente y apoyarlas en lo que se puede y en lo que nos faculta la ley y la otra pues facilitarles también los trámites y de alguna manera incrementar y facilitar que el impuesto Predial llegue a las cajas municipales y que sea un beneficio para todos ingresar más impuesto Predial, porque esto nos da también la posibilidad de aumentar las participaciones. En cuanto a las facilidades se les dará todas las facilidades posibles a las personas que se acerquen y con este esfuerzo se les quita los trámites engorrosos de ir a gestionar que se les quite la prescripción que ya está autorizada por la ley. Es cuánto Señor Secretario.”



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95,102 fracción V numeral 1 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza que mediante el sistema de cómputo de la Administración Municipal (SIIM), se incorpore de manera automática la Prescripción del Crédito Fiscal establecida en la Ley, en aquellas cuentas de impuesto predial en las cuales la quita no rebase los \$10.000.00. (Diez mil pesos 00/100 m.n.), en los términos establecidos en el Dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Ingresos y Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DESIGNAR AL REPRESENTANTE DE CABILDO QUE RECIBIRÁ EL ESTADO GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018.

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente Municipal, para designar al representante de Cabildo que recibirá el estado guarda la Administración Pública Municipal 2018.

En este sentido, se propone al Lic. José Ignacio Garcia Castillo en su carácter de Primer Regidor Electo del R. Ayuntamiento de Torreón administración 2019 - 2021, atendiendo al orden de su nombramiento, para que reciba el estado que guarda la Administración Pública Municipal 2018, en atención a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) abstenciones de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas,

Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, y Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 95, 102 y 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 6, 7, 13, 17, 18, 19, 21 y 24 de la Ley de Entrega recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza la propuesta para designar al representante de Cabildo que recibirá el estado guarda la Administración Pública Municipal 2018 al Lic. José Ignacio Garcia Castillo en su carácter de Primer Regidor Electo del R. Ayuntamiento de Torreón administración 2019-2021, en los términos establecidos en la propuesta presentada.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA DEL LACTARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA PLAZA MAYOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN.

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Séptima Regidora y Presidenta de la Comisión



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

de Salud Municipal, la C. Selene Aguilera Sotelo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA PROPUESTA DE INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA DEL LACTARIO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA PLAZA MAYOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN. - HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.** - De conformidad a lo dispuesto en los artículos 73 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, la Comisión de Salud Municipal en su sesión ordinaria **Número 06**, celebrada en la Sala de Comisiones **a los 02 días del mes de agosto del año 2018**. Acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** - La ciudadana Presidenta de la Comisión de Salud Municipal, la C. Selene Aguilera Sotelo presenta en forma conjunta con la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género la propuesta de la Dirección General del Instituto Municipal de la Mujer, recibida mediante oficio por la Secretaría del Republicano ayuntamiento de Torreón de fecha 23 de Abril del presente, a fin de que sea sometida a Estudio, análisis y Discusión en el seno de la Comisión de Salud Municipal dicha propuesta que antecede, convocando para tales efectos en forma conjunta por ser de interés mutuo a la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en el cual se plantea la Instalación de un Lactario en el edificio del Ayuntamiento de Torreón ubicado en la Plaza Mayor. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la solicitud enviada por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de Torreón la Presidenta de la Comisión de la Comisión expidió el correspondiente acuse de recibo. - **SEGUNDO.-** El 01 de agosto del 2018, la Presidenta de la Comisión de Salud Municipal giró convocatoria a los integrantes de la Comisión de salud Municipal para llevar a cabo la sexta sesión de la comisión en forma conjunta con la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, para desahogar los trabajos de la misma y a efecto de elaborar en su caso dictamen correspondiente. - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.-** Que la Comisión de Salud Municipal y la Comisión de Derechos Humanos son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 25, 95, 102, 105, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 32 inciso a), 62, 74, 75, 81, 82, 83 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.-** Que en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, se arribó a las siguientes conclusiones mismas que sustentan el sentido de la resolución de las comisiones conjuntas que consideran como suficiente la información y los datos presentados en el expediente para la Instalación de Lactario en la Planta Baja de la Plaza Mayor



llevando aquí a Cabildo hasta diciembre y no en agosto como se hizo, que la tarea por lo menos de mi parte y de algunas más sé que se hizo de manera puntual todas las semanas. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza a participar en la medida de las capacidades y en el ámbito de sus atribuciones, para el proyecto de la instalación del Lactario en la Planta Baja de interior del edificio del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor, propuesta emanada por el Instituto Municipal de la Mujer, así como la integración e instalación del comité de vigilancia especial integrada por las comisionadas: C. REGIDORA NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO. - C. REGIDORA ELIZABETH PEREZ ALEMAN. - C. REGIDORA THALIA PEÑALOZA VALLEJO. - C. REGIDORA CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS. - C. REGIDORA DIANA VALERIA HERNANDEZ MORON. En los términos del dictamen presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, así como a las demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.-

Primer Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, relativo a la aprobación del acuerdo de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No. 33 en el Estado de Coahuila, para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable.



En relación al primer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Sexta y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, la C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN COAHUILA (IMMT) Y LA BRIGADA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL No. 33 EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. - A la Comisión de

Derechos Humanos e Igualdad de Género fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y la Brigada de Educación para el desarrollo Rural No. 33 en el Estado de Coahuila, para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, integrada por los C.C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO, ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, EUZABETH PÉREZ ALEMÁN, DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, GABRIELA ROMERO LLAMAS y SELENE AGUILERA SOTELO celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 11:09 (once, cero nueve) horas del día once de diciembre de dos mil dieciocho, acreditando el quorum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.-
ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha 05 (cero cinco) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho) se recibe en la Secretaria del Ayuntamiento oficio No. IMMT/DG/00704/2018 signado por la Lic. Claudia Murillo Medina, Directora General

del Instituto Municipal de la Mujer, en el cual solicita se realice el análisis jurídico correspondiente y se ponga a disposición del H. Cabildo la aprobación del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y la Brigada de Educación para el desarrollo Rural No. 33 en el Estado de Coahuila, para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable. - **SEGUNDO.-** Con fecha 06 (cero seis) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho) se recibe en la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género de parte de la Secretaría del ayuntamiento mediante oficio No. SRA/2878/2018 el expediente completo que da origen al presente dictamen. - **TERCERO.-** Que en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Décima Tercera Sesión de Comisión fue analizado y discutido el asunto que en el presente dictamen se está desahogando. - **CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículos 31, 32 inciso a), 37.61.72,73,74. 75, 81, 82,83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen, considerando como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto a la aprobación del Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y la Brigada de Educación para el desarrollo Rural No. 33 en el Estado de Coahuila, para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género somete a la consideración, y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS: -** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 104, 105, 106, 106-A y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

Torreón, Coahuila de Zaragoza y artículo 15 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, SE RESUELVE: - **I.-** Se aprueba por Unanimidad de los comisionados presentes el Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y la Brigada de Educación para el desarrollo Rural No. 33 en el Estado de Coahuila, para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable. El cual se presenta como anexo a este dictamen. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión .que integraron el quorum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - C. NADIA CRISTINA PORRAS IZQUIERDO. - C. ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, - C. ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN, - C. DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN, - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, - C. GABRIELA ROMERO LLAMAS y C. SELENE AGUILERA SOTELO. - **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los once días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. (TRES FOJAS ÚTILES). “””””.

En uso de la voz la Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo comentó: “Antes que nada quisiera hacer también una puntualización, este dictamen estuvo listo hace dos Cabildos para su discusión y aprobación ya hace un tiempo, por alguna razón se traspapeló o se perdió y no quiero que parezca que me estoy dando un balazo en el pie del comentario que acabo de hacer ahorita que es un trabajo que ya hicimos con un poquito más de tiempo aun cuando fue para inicios de diciembre.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción VII numeral 1 y 8, fracción IX y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza el acuerdo de colaboración entre el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón Coahuila (IMMT) y la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No. 33 en el Estado de Coahuila, para impulsar el Desarrollo Rural Sustentable, en los términos del dictamen y convenio presentado.

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, el Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, así como a las demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Segundo Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, de Iniciativa de Decreto para solicitar al H. Congreso del Estado la extinción del Organismo Público Descentralizado “Hospital Municipal”.

En relación al segundo asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, de Iniciativa de Decreto para solicitar al H. Congreso del Estado la extinción del Organismo Público Descentralizado “Hospital Municipal”.

Torreón, Coahuila a 18 de diciembre de 2018.

Oficio No. DA 494/18122018

Asunto.- El que se indica

LIC. SERGIO LARA GALVÁN.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
PRESENTE.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 inciso A) fracciones III y VI del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, pongo a su consideración la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón por los siguientes motivos:

Existe un mandato legal en relación a la extinción en mención dentro de los artículos quinto y sexto transitorios del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón,

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Coahuila de Zaragoza que establece la abrogación del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón.

Aunado a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que el organismo en cuestión no realiza de manera satisfactoria las funciones que le fueron encomendadas en su decreto de creación de fecha 25 de mayo de 2012, esto es, el de fungir como una instancia de Salud a nivel hospitalario ya que para ello, sería necesario una inversión económica sustancial que el Municipio no es capaz de sostener, debido a ello, este organismo no funciona en realidad como Hospital.

Además atendiendo a la reestructura emprendida por el Gobierno Federal en materia de Salud, por la cual este último asume las mismas funciones que originalmente le fueron señaladas al Hospital Municipal resultando que estas funciones se traslapan con otras instancias de gobierno.

Por último, dicho organismo se excede de las responsabilidades encomendadas al Municipio en el artículo 115 de la Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos, responsabilidad que compete a la Federación y a los Estados.

Es importante señalar que las funciones y actividades que venía desempeñado el Hospital Municipal, serán asumidas por la Dirección General de Salud Municipal.

A fin de que se inicien los procedimientos legales conducentes, solicito su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Ciudad en Equipo"

Lic. Jorge Zermeño Infante
Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, en el uso de las facultad que me confieren los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-C, 158-U fracción I numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 102 fracción I, numeral 1, 104 inciso A) fracciones III y VI, inciso B) fracción I y 135, del Código Municipal para el .Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Que el veinticinco (25) de Mayo de dos mil doce (2012), se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto número 29 de creación del "HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN", mediante la figura legal de ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

El veintiséis (26) de Diciembre de dos mil trece (2013), se, aprobó el REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, que estableció en sus, artículos transitorios:

QUINTO.- Se inician los trámites para solicitar al H. Congreso del Estado, se abroge el Decreto número 29 de fecha 25 de mayo de 2012, mediante el cual se crea el Hospital Municipal de Torreón.

SEXTO. Todos los bienes propiedad del Hospital Municipal de Torreón, pasarán a ser propiedad del R. Ayuntamiento, debiendo ser administrados por la Dirección General de Salud Pública, para lo cual ésta Dirección realizará todos los trámites necesarios para lograr dicho fin en un plazo no mayor a 3 meses, pudiendo duplicarse el tiempo anteriormente señalado. Asimismo, el personal adscrito al citado organismo descentralizado serán liquidados e indemnizados conforme a la legislación aplicable.

Por los motivos expuestos y en cumplimiento a los artículos transitorios precitados se pone a consideración del Honorable Cabildo la iniciativa de abrogar el decreto de creación del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Torreón.

DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se extingue el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Hospital Municipal de Torreón, el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga el decreto número 29 de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil doce (2012) por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Municipal de Torreón,

ARTÍCULO TERCERO.- Para la extinción del Organismo Público Descentralizado "Hospital Municipal de Torreón", el Municipio, a través de la Tesorería Municipal señalará las bases para el desarrollo del proceso y asumirá las funciones de liquidador bajo la supervisión de la Contraloría Municipal, debiendo realizar lo siguiente:

- I. Levantar el inventario de los bienes asignados al Organismo;
- II. Someter a dictamen de la Dirección General de Contraloría Municipal, los estados financieros inicial y final de liquidación;



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

III. Informar al R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila y a la Dirección General de Contraloría Municipal, sobre el avance y estado que guarde el proceso,

ARTÍCULO CUARTO.- El Liquidador, bajo la supervisión de la Dirección General de Contraloría Municipal levantará el acta de entrega-recepción de los bienes y recursos asignados al Organismo Público Descentralizado para su entrega al Municipio a través de la Dirección General de Salud Pública Municipal.

ARTÍCULO QUINTO.- La Dirección General de Salud Pública Municipal asumirá las funciones y programas que viene desempeñando el Hospital Municipal de Torreón.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Los recursos presupuestales y financieros que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2019, hayan sido asignados al Hospital Municipal de Torreón, serán reasignados a la Tesorería Municipal de acuerdo a la normatividad aplicable.

TERCERO.- La Tesorería Municipal, a través de la Dirección Administrativa, adscribirán y distribuirán los recursos humanos del Organismo Público Descentralizado que mediante este decreto se extingue.

CUARTO.- El Municipio de Torreón Coahuila se subroga en todos los derechos y obligaciones respecto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Torreón.

QUINTO.- Los juicios promovidos o que se promuevan ante autoridades jurisdiccionales y procedimientos administrativos, en que sea parte el Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal de Torreón, se continuarán de conformidad con las atribuciones y normas aplicables, en términos del artículo primero de este decreto.

SEXTO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Ciudad de Torreón Coahuila, a los..... días del mes de del año “””””.

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Yo quisiera solicitarle al Cabildo que esto se analizara más detenidamente, que en lugar de mandar y dar parte al Congreso del Estado para que se eche atrás el decreto del Hospital Municipal, que se analice al interior de la Comisión para ver la posibilidad mejor de buscar más recursos e inversión para elevarlo verdaderamente a un hospital médico municipal, que se busquen recursos, que se equipe, es bueno el proyecto, es bueno el decreto, pero aquí lo que faltan son recursos, recursos para



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

que opere verdaderamente como un hospital. Por tal motivo solicito que se regrese y se analice al interior de la Comisión.” - En uso de la voz el Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo comentó: “Bueno, qué más quisiéramos nosotros que en el Municipio de Torreón pudiéramos tener un hospital que cumpla con las características de verdaderamente tener un hospital. El costo de lo que sería equipar el inmueble que tenemos actualmente y la funcionalidad no nos da esa posibilidad, además de que a nivel federal se ha anunciado que todos los hospitales, los estatales pasarán a administrarse por parte de la federación y aparte no es función del municipio ofrecer este tipo de servicios, por lo que yo estaría invitando a que votáramos el hecho de que en este momento no nos es posible mantener un hospital y mucho menos equiparlo, por lo que yo les invitaría a que reforzáramos la petición que tenemos por parte del Alcalde. Es cuánto.” - En uso de la voz la Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo comentó: “Para reforzar las manifestaciones del Primer Regidor nada más hacer hincapié que el hospital realmente no ha funcionado como hospital, se han estado dando ahí consultas, se han estado dando terapias físicas, que las cuales no desaparecerán, simplemente van a esta ahora a cargo de la Dirección Municipal de Salud y los servicios se van a seguir brindando pero este hospital nunca ha funcionado como tal y este es uno de los motivos por los cuales se está solicitando este punto. Es cuánto Señor Secretario.” - En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeno Infante comentó: “Quisiera hacer un comentario sobre este tema, me parece que cuando se adquieren estas instalaciones no se hace con el debido cuidado porque evidentemente eran instalaciones que estaban bajo un proceso hipotecario en donde los dueños que son varios, ya tenían prácticamente perdido este bien, así lo adquiere el Municipio y la verdad es que ha sido un largo litigio que han llevado a cabo las Administraciones anteriores, no se ha concluido y lo que ya se ha dicho aquí, el Municipio no tiene capacidad para sostener un hospital con todos los requisitos que requiere un hospital, la idea es mantenerlo pero bajo un concepto de servicio como una clínica que pueda brindar mejores condiciones de salud, pero el Ayuntamiento no está en condiciones de tener un hospital general y creo que las políticas públicas como ya se ha anunciado, harán que el gobierno federal se haga cargo por completo de todos los temas de salud que actualmente tienen los gobiernos de los estados, de tal manera que esta determinación es para primero arreglar la parte jurídica que tiene que ver con la posesión de este inmueble y segundo, brindar servicios a la altura de lo que el Municipio puede brindar y decir que todo lo que son temas de salud como de educación, estamos para apoyarlos, de hecho se adquirió una ambulancia en los bienes decomisados por hacienda junto



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

con otros bienes que las vamos a entregar a una clínica rural para que sirva en el Cañón de Jimulco a todos los habitantes de aquella región. Yo espero que la semana que entra estemos entregándola, y apoyar con medicamentos y con médicos y con estudiantes para que sobre todo en las comunidades rurales se cuente con servicios de salud provisionales de acuerdo a la capacidad del Municipio. Gracias.” - En uso de la voz la Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán comentó: “Es nada más un exhorto Señor Alcalde, es una propuesta que pudiera resultar como usted lo dice, para un beneficio del hospital, que se pase a la Dirección de Salud para ofrecer mejores servicios en cuanto a atenciones médicas, lo exhortamos a que designe un director que tenga conocimientos médicos, no un dentista, porque el Director que tiene ahorita a cargo la Dirección de Salud no tiene ni idea de cuales son sus planes de trabajo, así lo demostró en las comparecencias ante la Comisión que lo vigilaba en la cual soy integrante, siempre se le pidió cuáles fueron las metas y objetivos alcanzados a la última sesión y pues no sabe ni qué es ni una meta ni un objetivo, mucho menos sabe lo que está haciendo una Dirección. Yo lo exhorto, es un tema muy delicado, es un buen proyecto lo que usted plantea para la siguiente administración, pero con este tipo de perfiles lo único que va a hacer es echar abajo sus proyectos. Es cuánto.” - En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “Yo sigo insistiendo en que no hay que rendirse, no hay que bajar la guardia, yo siento que debe seguir dando y brindando la atención como clínica e irse apoyando más, se necesita inversiones, pero los laguneros y especialmente en Torreón no estamos acostumbrados a bajar la guardia, yo siento que hay que seguir luchando por conseguir recursos en el gobierno federal, en el estatal, donde corresponda para poder lograr y elevarlo a rango de lo que es verdaderamente un hospital. Por eso sigo insistiendo que en lugar de darle marcha atrás al decreto hay que buscar recursos, por tal motivo sigo insistiendo que lo regresen a Comisión, lo analicen, lo discutan, tienen tres años por delante que se pueden hacer muchas cosas. Es cuánto.” - En uso de la voz la Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo comentó: “Yo de verdad aplaudo al nuevo gobierno entrante federal en que haya tomado la decisión de que el área de salud le competa solamente a la federación, lo vemos, lo vivimos actualmente en el Hospital General que es un hospital para ofrecer servicios de salud, no cuenta y tiene ya varios años que fue inaugurado y no cuenta con los servicios básicos principales para partos, atenciones médicas, hospitalización, etcétera. Sabemos que hay muchas deficiencias desde el mobiliario, medicinas, médicos y enfermeras sí las hay pero trabajan con lo poco que tienen y bueno, creo que es una decisión muy acertada para que no se desvíen recursos hacia los hospitales generales que



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

son los que debieran de atender los temas de salud a las personas que no cuentan con seguridad social. Por otro lado, quiero decir que el Hospital Municipal es un hospital que efectivamente no tiene la infraestructura ni el lugar ni la capacidad ni el personal ni el mobiliario para que sea o tengamos nosotros tener que atender al personal que no tiene servicios de salud. Creo yo que las cosas van a cambiar por ese aspecto, y en cuanto a lo que respecta al Doctor Acuña, es una persona muy profesional, es una persona que tiene la capacidad, es una persona que no está a cargo de un hospital, sino de un área que ofrece únicamente consulta y para las áreas que el representa, las diferentes Direcciones tiene a los especialistas adecuados. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González,

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas,

Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, y Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1, fracción II numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza que se inicie el Procedimiento de Extinción del “Hospital Municipal de Torreón”.

Segundo.- El presente acuerdo por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, se turnara al Congreso del Estado de Coahuila, a efecto de solicitar su autorización y correspondiente publicación de Decreto de Extinción y liquidación, una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, se continuara con el proceso de extinción en los términos legales a que diera lugar.

Tercero.- Notifíquese el presente al Congreso del Estado de Coahuila, a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Dirección General de Salud Pública



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Municipal, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Tercer Asunto General.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, de Iniciativa de Decreto para la solicitar al H. Congreso del Estado la extinción del organismo Descentralizado “Instituto de Música de Torreón”.

En relación al tercer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles, la propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, de Iniciativa de Decreto para la solicitar al H. Congreso del Estado la extinción del organismo Descentralizado “Instituto de Música de Torreón”. --

Torreón. Coahuila a 18 de diciembre de 2018.

Oficio No. DA 495/18122018

Asunto.- El que se indica

LIC. SERGIO LARA GALVÁN.

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 inciso A) fracciones III y VI del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, pongo a su consideración la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado: Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza por los siguientes motivos:

Si bien se aprobó y se publicó en el decreto número 821 de fecha 5 de mayo de 2017, a la fecha, no ha sido constituido, y por ende, no se determinó partida presupuestal para su funcionamiento. Debido a las circunstancias anteriores, no ha cumplido con las funciones que se le encomendaron.

Aunado a ello, es pertinente señalar que las funciones que se le encomendaron en el decreto de creación, se traslapan con aquellas que actualmente realiza el Instituto Municipal de Cultura y Educación, por lo que a fin de evitar duplicidad de funciones es conveniente su extinción.

A fin de que se inicien los procedimientos legales conducentes, solicito su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente "Ciudad en Equipo"



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Lic. Jorge Zermelo Infante
Presidente Municipal

Lic. Jorge Zermelo Infante, Presidente del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-C, 158-U fracción I numeral 1 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 24, 102 fracción I, numeral 1, 104 inciso A) fracciones III y VI, inciso B) fracción I y 135, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 18 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y en base al siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el cinco (05) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto de creación del "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza", mediante la figura legal de ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

El trece (13) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Contralor Municipal mediante oficio No. CMT/2809/13112018 dirigido al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Sergio Lara Galván; refiere que derivado de las facultades de vigilancia de la administración y funcionamiento de los servicios que debe prestar el "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza"; así como de la supervisión efectuada a sus operaciones, se solicita evaluar la posible extinción del citado organismo. Realizada la evaluación sugerida de la que se depende que no cumple con la función encomendada en el Decreto de creación porque no ha enterado en funciones, su extinción resulta conveniente para la economía del Municipio, se pone a consideración del Honorable Cabildo la siguiente propuesta de iniciativa para abrogar el decreto de creación del "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza"

DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE MÚSICA DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA"

ARTÍCULO PRIMERO.- Se extingue el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Instituto municipal de música de Torreón, Coahuila de Zaragoza", el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abrirá el decreto número 821 de fecha (5) de mayo de dos mil diecisiete (2017) por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza"

ARTÍCULO TERCERO.- Para la extinción del "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza", el Municipio, a través de la Tesorería Municipal señalará las bases para el desarrollo



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

del proceso y asumirá las funciones de liquidador bajo la supervisión de la Contraloría Municipal debiendo realizar lo siguiente:

I. Levantar el inventario de los bienes asignados al organismo;

II. Someter a dictamen de la Dirección General de Contraloría Municipal, los estados financieros inicial y final de liquidación;

III. Informar al R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila y a la Dirección General de Contraloría Municipal, sobre el avance y estado que guarde el proceso;

ARTÍCULO CUARTO.- El Liquidador, bajo la supervisión de la Dirección General de Contraloría Municipal levantará el acta de entrega-recepción de los bienes y recursos asignados al organismo público descentralizado para su entrega al Municipio a través de la Dirección Administrativa.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Los recursos presupuestales y financieros que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Torreón Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2019, hayan sido asignados al "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza", serán reasignados a la Tesorería Municipal de acuerdo a la normatividad aplicable.

TERCERO.- La Tesorería Municipal, a través de la Dirección Administrativa, adscribirán y distribuirán los recursos humanos y materiales del Organismo que mediante este decreto se extingue.

CUARTO.- El Municipio, se subroga en todos los derechos y obligaciones respecto del "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza".

QUINTO.- Los juicios promovidos o que se promuevan ante autoridades jurisdiccionales y procedimientos administrativos, en que sea parte el organismo público descentralizado "Instituto Municipal de Música de Torreón, Coahuila de Zaragoza", se continuarán de conformidad con las atribuciones y normas aplicables, en términos del artículo primero de este decreto.

SEXTO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Ciudad de Torreón Coahuila, a los..... días del mes de del año ".....".

En uso de la voz la Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas comentó:

“Aquí nuestro voto será en abstención porque igual que los otros asuntos generales



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

carecemos de más información, este Instituto estaba funcionando hasta donde yo tengo entendido pero como no tenemos todos los elementos creemos conveniente que se turne a las Comisiones, que se analice y que se pueda llegar a un dictamen con más fundamento. Es lo que queremos mencionar, solicitar que se regrese así como los demás Asuntos Generales de los que se ha hablado aquí para el análisis debido y por respeto a las Comisiones correspondientes. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) abstenciones de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Eduardo Carmona González, Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas,

Décimo Quinto Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez,

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo, y

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 1, fracción II numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; y demás disposiciones legales aplicables **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza que se inicie el Procedimiento de Extinción del “Instituto de Música de Torreón”.

Segundo.- El presente acuerdo por conducto del Secretario del R. Ayuntamiento, se turnara al Congreso del Estado de Coahuila, a efecto de solicitar su autorización y correspondiente publicación de Decreto de Extinción y liquidación, una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, se continuara con el proceso de extinción en los términos legales a que diera lugar.

Tercero.- Notifíquese el presente al Congreso del Estado de Coahuila, a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Instituto Municipal de Cultura, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Cuarto Asunto General.- Se solicita la dispensa de la lectura y la autorización del Acta de Cabildo, No. 37; derivada de esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, lo anterior, con fundamento en el artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, someto a votación la autorización del Acta de Cabildo antes mencionada, toda vez que es la última sesión de esta administración.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 127 y 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza; **SE RESUELVE:-**

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura, así mismo se autoriza el Acta de Cabildo, No. 37; derivada de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento dio espacio para que las distintas fracciones que conforman el H. Cabildo manifestaran sus posicionamientos en los siguientes términos:

En uso de la voz el Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque comentó: “En este caso yo quiero externar mis más sinceras felicitaciones a todos los que trabajaron este año y en este término que se está dando estaba platicando con Eduardo, vamos a apoyar esa iniciativa que se dio ahorita para hacer más fuerte a Torreón. Yo nomas les pido a nombre de nuestros dos representantes que tuvimos este año, apoyen a los siguientes representantes que vamos a tener que la palabra trabajo en equipo que le hemos llevado sea un equipo, que cuando hagan las Comisiones junten a todos para ver qué Comisiones tendrían, apoyen en vez de hacer una Comisión como esta hacer un trabajo en equipo entre todos, a que se junten de vez en cuando porque nunca pudimos juntarnos y externar en todas las situaciones que ya somos Regidores para apoyar al Alcalde en turno y que seamos los vigilantes de los Directores y de las facturas por las cuales están donde sale el dinero, estamos para checar todo lo que entra y todo lo que sale, en equipo y los Directores que hagan su trabajo y más que todo que siga la frecuencia que traemos y los felicito a todos por el trabajo que le echamos muchas ganas y que se hizo muchísimas cosas en Torreón, próximamente van a tener a dos candidatos a



Alcalde junto, trabajando por la misma idea, van a estar el total de las votaciones que hubo aquí, espero que los apoyen y que trabajen en equipo como hasta ahora se ha tenido y una felicitación a nuestro nuevo Alcalde el próximo año también por ser el récord de todos los tiempos de Torreón, ser tres veces Alcalde de Torreón y es una felicitación que yo le doy sinceramente y pues es una cuestión. A nombre de Selene Aguilera también, estamos apoyando y vamos a seguir trabajando con ustedes como ciudadanos ahora y en propuestas que podamos seguirlos apoyando en todo lo que podamos y esté en nuestras manos. Muchas gracias.”.

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó: “A nombre de los Ediles del Partido Revolucionario Institucional que lo componemos la Síndica Dora Elia Salinas Durán, Regidoras y Regidores Gabriela Romero Llamas, Nadia Cristina Porras Izquierdo, Eduardo Carmona González y su servidor Enrique Sarmiento Álvarez, manifestamos que desde que asumimos nuestra responsabilidad constitucional el primero de enero del presente año, hemos actuado con responsabilidad, honestidad, comprometidos con nuestro Municipio de Torreón, todo dentro del marco de la Constitución Federal y Local, así como nuestro Código Municipal y los Reglamentos del Republicano Ayuntamiento, con el respaldo de más de ciento trece mil ciudadanos que nos dieron su confianza con su voto. Desde el primer día de nuestras funciones no estuvimos de acuerdo con el nombramiento de la gran mayoría de los distintos Directores, dándole únicamente nuestro voto de confianza al Director de Seguridad Pública Primo Francisco García Cervantes y al transcurso de los días y el tiempo nos fue dando la razón, porque al estar a unos días de concluir esta Administración, varios Directores no dieron los resultados esperados y aun no entienden lo que es el POA, Programa de Operación Anual, con sus objetivos y presupuestos a ejecutar y su responsabilidad en beneficio y crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad. De ahí, nuestra responsabilidad en nuestro trabajo en las distintas Sesiones de Cabildo, así como en las Comisiones cabildeamos los distintos asuntos y problemas de interés para la ciudadanía de los distintos sectores de la sociedad de Torreón. Analizamos y atendimos y propusimos alternativas de solución, pero también señalamos los errores y la observación de la propia autoridad municipal correspondiente, por tal motivo fuimos muy claros en lo siguiente, fuimos muy claros en el manejo y en la transparencia de los recursos públicos y más en las cuestiones de finanzas, se le exigió al Municipio y se exhortó al Alcalde Licenciado Jorge Zermeno Infante el respeto a los derechos humanos ante la demanda de las asociaciones de protección a los animales y a la comunidad LGBT, solicitamos la renuncia del gerente general de Simas porque no le dio mantenimiento a los pozos que brindan el servicio de agua potable a la ciudadanía,

lo que provocó una serie de manifestaciones por la falta de agua en las viviendas, los distintos problemas de la ciudad de los colectores y lo más grave del asunto que Juan José Gómez Hernández hasta el día de hoy no presentó su Programa de Operación Anual, se señaló el descuido de las autoridades y el poco interés por darle mantenimiento al Complejo Deportivo y Cultural de La Jabonera LA Unión, Línea Verde y Polideportivo, la cancha que se reparó en La Jabonera fue a raíz de que una adolescente se accidentó y nuestra recomendación y denuncia pública. Se señaló la falta de profesionalismo que no cumple el perfil el Doctor Manuel Acuña para estar al frente de la Dirección de Salud, por parte del Director de Cultura Elías Agüero Durán su actuación ha sido muy señalada y sus resultados han sido muy pobres y el recurso que ejerció muy mal administrado. Se señalaron los errores y malos manejos de la Academia de Policía que todo lo hicieron al revés, incluso una simulación para lograr los recursos de Fortaseg. Gracias a esto se fueron corrigiendo y ya se graduó la primera generación. Señalamos la violación a la Constitución y al Código Municipal y a los Reglamentos en la expedición de licencias del Casino Majestic donde se vieron involucrados el Presidente de Tribunales de Justicia Municipal Jesús Javier Campos Escobedo, el Director de Fomento Económico Fernando Jaime Gómez y el Director de Urbanismo y Ordenamiento Territorial Aldo Villarreal Murra, nunca cumplieron con sus obligaciones de comparecer ante las Comisiones correspondientes, aun con el exhorto del Alcalde. El robo y venta de la malla retirada y vendida al fierro viejo que nunca se le dio seguimiento a las denuncias. Se denunció la pintura de la Plaza Mayor donde se violó el reglamento, a la fecha se ha seguido invirtiendo en mantener la pintura que es de mala calidad. Se denunció lo de la empresa irregular Laguna Global Business, la prepotencia, abuso de la autoridad por parte del Director de Tránsito y Vialidad Pedro Luis Bernal. Se señaló también la intromisión del Director administrativo Antonio Loera en distintas funciones de Directores y su prepotencia con los Sindicatos del Republicano Ayuntamiento y con personal de confianza. Al ciudadano Alcalde Jorge Zermeño Infante, sentimos que después del proceso electoral, se relajó demasiado y descuidó sus funciones, quedando a deber a la ciudadanía de Torreón el proyecto integral de la necesidad del drenaje sanitario y pluvial, así como la reposición de la red hidráulica, pavimento, limpieza, y un programa de obras de acuerdo a las necesidades y demandas de nuestra población y un verdadero programa de atención de limpieza para nuestra ciudad. Fuimos muy responsables en hacer propuestas como lo del panteón, el arreglo de la cancha de La Jabonera La Unión, los descuentos en los Prediales en los rezagos de infracciones de tránsito y vialidad, respaldamos ciertos apoyos con el Cabildo, con

las Comisiones que beneficiaban a Torreón. Toda la función de nosotros desempeñada fue totalmente dentro de la legalidad y nada es personal, nos llevamos un buen sabor de boca con todos ustedes y cuenten con nuestra amistad. Queremos manifestar que nos vamos con la frente en alto, con el placer del deber cumplido, habiendo sido una opción responsable y la voz de varios reclamos ciudadanos. Sembramos semillas de conciencia y estamos seguros de haber marcado el camino, quiero manifestar que le vamos a entregar el informe de los Regidores, de los Ediles del PRI que queremos que quede asentada en el Acta de Cabildo y manifestarles que así como nuestra compañera Gabriela Romero apoyó e impulsó lo de la creación del panteón y otras muchas acciones de mis compañeros Ediles, nos vamos a seguir sirviendo a Torreón desde otra trinchera y aquí nos van a tener. Es cuánto Señor Secretario.”.

En uso de la voz el Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante comentó: “Yo quiero en esta última Sesión de este Cabildo, agradecer el trabajo, la confianza y la disposición de Juan José Arellano, de Víctor Santibáñez, de Claudia Contreras, de Eduardo Carmona, de Guillermo Gutiérrez del Bosque, de Gabriela Romero Llamas, de Enrique Sarmiento Álvarez, de Nadia Cristina Porras, de Selene Aguilera Sotelo y de Dora Elia Salinas. Quiero agradecerles en lo personal el trabajo que cada uno de ustedes desempeñó y decirles que las puertas de esta Administración, de este Ayuntamiento seguirán siendo su casa para que sigan aportando su trabajo, su cariño a Torreón y su amor a México. No voy a responder a algunas de las críticas que a lo largo del tiempo se fueron dando, solamente decirles que en el caso de La Jabonera nos encontramos terrenos llenos de escombros que procedimos a limpiarlos, bardas que habían tumbado para que las personas que viven en las colonias aledañas pudieran entrar, que convertimos en puertas, una cancha de fútbol totalmente hecha pedazos que la arreglamos, y que no fue a raíz del accidente de un niño sino el accidente de ese niño se dio cuando se estaban arreglando las tribunas, muy lamentable por cierto, un niño que se cortó una pierna. Hicimos muchas otras cosas, pintura, la cancha de fútbol, íbamos a construir una nueva cancha de fútbol que hasta ahora se está construyendo, debo decirles que aparte íbamos a poner juegos infantiles y el Gobierno del Estado se comprometió a hacerlo, qué bueno que se haga, y seguiremos apoyando no solo en La Jabonera sino en todas las unidades deportivas como la del Polideportivo oriente, donde por cierto es una muy buena inversión, hay muchos jóvenes que van a hacer deporte, pero lamentablemente nunca se conectó el drenaje, y entonces había brotes de aguas negras al interior de este Polideportivo, lo cual procedimos a arreglar. A la Línea Verde se le ha dado mantenimiento y de la supuesta malla que



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

se vendió según se dice por ahí, yo lo que les digo es que retiramos la basura y hemos retirado toneladas y toneladas de basura en Torreón, he hecho un llamado a la ciudadanía para que tengamos una ciudad limpia. Pero no me quedo pues con estas cosas, no somos una Administración que haya arreglado todos los temas que quisiéramos arreglar, la ciudad vive las veinticuatro horas, evidentemente todos los días hay que estar arreglando temas de agua, de drenaje, de colectores, de introducción de redes, bacheo, pavimentaciones, ahorita todavía hoy puedo hacer un recorrido con cualquiera de ustedes, hay más de veinte obras en proceso que están trabajándose por toda la ciudad, y eso no para y creo que nuestra responsabilidad es continuar luchando por mejorar los servicios públicos y por tratar de invertir la mayor parte de los recursos en bienes y servicios en beneficio de la ciudad. Con esta parte me quedo, sé que vienen tres años por delante importantes, sé que el papel que juegan todos de los partidos políticos que no pertenecen al mío y que el papel de la oposición evidentemente es un papel que tiene que tener un mayor contenido de crítica, pero yo lo único que pido es que siempre la crítica se haga con los mejores elementos y de la mejor manera posible y que además la crítica nos ayuda a hacer las cosas mejores, bienvenida la crítica, a mí no me asusta, he participado en política muchos años, la mayor parte de mi vida en oposición, aquí gobernamos de un partido político, otro el Gobierno del Estado, otro el Gobierno Federal, pero creo que eso no es obstáculo para que las cosas se hagan porque tenemos que tener claro los gobernantes que gobernamos para todos, no para un partido político, no para determinados ciudadanos y me parece que esto tenemos que hacerlo valer como mexicanos para que se respete la igualdad de los derechos político partidistas de todos. Esta será la divisa, seguiremos trabajando en equipo, seguiremos apelando a la buena fe y a la confianza ciudadana, yo lo que más reconozco en esta etapa, en este año que fue muy complejo por todo lo que sucedió, pero un gran año de logros que como dijimos, hechos son amores, porque más que hablar de promesas, más que hablar de cosas logramos hacer un trabajo relevante en toda la ciudad y en todo el Municipio, pero yo lo que más destaco es la confianza ciudadana, confianza reflejada en una votación histórica, confianza reflejada todos los días a donde quiera que voy para que escuchen lo que el ciudadano nos dice en la calle, nadie espera maravillas pero sí espera un gobierno de trabajo, un gobierno entregado con sinceridad a tratar de hacer de Torreón la ciudad que todos queremos y de la cual necesitamos sentirnos orgullosos. Gracias a todos los integrantes del Cabildo, que Dios los bendiga, que pasen una Feliz Navidad y que el año entrante sea un año de prosperidad, de salud y de amor con



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

sus familias. A quienes se van, no les digo adiós, les digo hasta luego, esta es su casa y seguirán las puertas abiertas para todos ustedes. Muchas gracias.”.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Con lo anterior se dio por terminada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 11:55 (once horas con cincuenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2018

Licenciado Jorge Zermelo
Infante

Presidente Municipal

Lic. Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

C. José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

C. Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

C. Esteban Antonio Soto Durán
Tercer Regidor

C. Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

C. David Moreno Sáenz
Quinto Regidor

C. Ana María Betancourt
Favela
Sexta Regidora



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL



INASISTENCIA JUSTIFICADA

C. Víctor Santibáñez Noé
Séptimo Regidor

C. Claudia Contreras Barrios
Octava Regidora

C. Juan José Arellano Ramírez
Noveno Regidor

C. Diana Valeria Hernández
Morón
Decima Regidora

C. Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor

C. Eduardo Carmona González
Décimo Segundo Regidor

C. Guillermo Gutiérrez del
Bosque
Décimo Tercer Regidor

C. Gabriela Romero Llamas
Décima Cuarta Regidora

C. Enrique Sarmiento Álvarez
Décimo Quinto Regidor

C. Nadia Cristina Porras
Izquierdo
Décima Sexta Regidora

C. Selene Aguilera Sotelo
Décimo Séptima Regidora

C. María Máyela Ramírez
Sordo
Primera Síndica

C. Dora Elia Salinas Durán





Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 14 Tomo II

28 de diciembre 2018

Segunda Síndica



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

~ 60 ~